



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR AUDIO)

Fecha	27 de Abril de 2023	Hora	02:30	AM	PM X
-------	---------------------	------	-------	----	------

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	011	2018	00739	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	NORA CECILIA SUAZA ZAPATA	Asistió
Apoderado del demandante	LUIS ALFONSO LOPEZ QUINTERO	Asistió
Demandados	LABORATORIO VOGUE S.A.S L'OREAL COLOMBIA S.A.	Asistieron
Apoderados de las demandadas	DANNY BERGGRUN LERNER	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	REAJUSTE DE SALARIOS Y PRESTACIONES	

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

Atendiendo la solicitud del apoderado de la parte demandada el 2 de mayo de 2023, el Juzgado advierte que, por error, se firmó un archivo equivocada, razón por la cual, el Juzgado anulará la firma del documento anterior firmado el 27 de abril de 2023, el cual se eliminará del expediente electrónico, para evitar equívocos.

1. ETAPA DE CONCILIACIÓN:

Se declaró fracasada esta etapa.

2. ETAPA DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:

(Escuchar audio)

El Juzgado Veinticuatro laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO: Declarar probada la excepción de COSA JUZGADA propuesta por **LABORATORIO VOGUE S.A.S** por las razones expuestas en precedencia.

SEGUNDO: Condenar en costas a la demandada, se fija agencias en derecho en la suma de \$200.000 en favor de **LABORATORIO VOGUE S.A.S**.

TERCERO: Dar por terminado el presente proceso por las razones indicadas en la parte motiva.

Notificación en estrados:

Auto: No Repone y concede recurso de apelación.

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

A través del siguiente link, se podrá visualizar el video de la Audiencia:
<https://playback.lifefize.com/#/publicvideo/d3a778be-553f-4137-a9cf-fd599aa27cbc?vcpubtoken=e32feb83-4eec-43a2-8126-4037a016d0d7>

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **118be63df28779173acd35640dc38f61333ea7e91c05d819a55fb740212223ef**

Documento generado en 04/05/2023 11:11:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>